



Ciudad Gral. Liber Seregni, 06 de Noviembre de 2024

Resolución N°139/2024

Acta N°17/2024

MUNICIPIO NICOLICH

VISTO:

Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo 12 - "Son atribuciones de los Municipios numeral 3" Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes" Y lo establecido en el artículo 14. - "Son atribuciones del Alcalde" numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.

Resultando:

1. Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Octubre de 2024 tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental.
2. Que el Municipio por resolución N°195/2023 autorizo al Alcalde a realizar pagos con dichas Partidas.
3. Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido por este Municipio.

Considerando:

Que se deberá redactar acto resolutivo al respecto.

Atento:

A lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO NICOLICH

Resuelve:

1. Aprobar la rendición de gasto e inversiones realizados con el fondo permanente fijo correspondiente al período comprendido entre el 01 de Octubre al 31 de Octubre de 2024 por un monto de \$218.578,48 (pesos uruguayos doscientos dieciocho mil quinientos setenta y ocho con cuarenta y ocho/100).
2. Comuníquese la presente a Delegados de Tribunal de Cuentas, a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Contador General.

Patricia Benero
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Patricia Benero
Ana Benero

Javier Méndez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Vanessa Suárez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Liber Moreno
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni

Liber Moreno
SACRO PAUTER